



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00729

Bitácora: 23/G1-0054/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0360/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de febrero de 2022

EJIDO LAZARO CARDENAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0581/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 286.407 Metros cúbicos rollo	15	78	92	24622139	24622153
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 45.482 Metros cúbicos rollo	4	93	96	24622154	24622157
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 14.457 Metros cúbicos rollo	4	97	100	24622158	24622161
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, U-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 30.949 Metros cúbicos rollo	5	101	105	24622162	24622166
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 250.000 Metros cúbicos rollo	15	106	120	24622167	24622181
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 32.175 Metros cúbicos	12	121	132	24622182	24622193
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 12.816 Metros cúbicos	5	133	137	24622194	24622198
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, Madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 7.201 Metros cúbicos	4	138	141	24622199	24622202
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, U-23-006-LAZ-001/20, Madera motoaserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 14.937 Metros cúbicos	6	142	147	24622203	24622208
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 39.460 Metros cúbicos	5	148	152	24622209	24622213
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 9.501 Metros cúbicos	2	153	154	24622214	24622215
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 1.856 Metros cúbicos	1	155	155	24622216	24622216



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0054/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0360/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de febrero de 2022

Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 2.057 Metros cuadrados	1	156	156	24622217	24622217
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, U-23-006-LAZ-001/20, madera en rollo secundarios, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 8.247 Metros cúbicos	1	157	157	24622218	24622218
Ejido Lázaro Cárdenas, Jose Maria Morelos, P-23-006-LAZ-001/20, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 105,742.000 Kilogramos	6	158	163	24622219	24622224

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".
Mtro. Roman Hernández Martínez, Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
C.c.e.p. Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Se validaron volúmenes sustentados. Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Documento: 23DEZ-00577/2202
MGER YMG SPA FJB

